



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS RELATIVAS AL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DIAGNÓSTICO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y SEGUIMIENTO DE CASOS Y PERICIA, PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO ESPECIALIZADO (DCE), PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 29 de junio de 2023, sede de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto de apertura de las propuestas recibidas para el Segundo Concurso Público de proyectos para la línea de acción Diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos y pericia, programa de Diagnóstico clínico especializado (DCE), de conformidad con la ley N°20.032, autorizado a través de la resolución exenta N°630, de 7 de junio y N°632, de 8 de junio, ambas de 2023, de la Dirección Nacional, en la región de Los Ríos, conforme a las bases que lo rigen.

Integran la comisión de apertura a fin de realizar el examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, las siguientes funcionarias:

1. La Jefatura de la Unidad Jurídica Regional, doña Carolina Lillo Espejo, quien preside la Comisión.
2. La Jefatura de Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional, doña Claudia Mena Villarroel.
3. La profesional de la Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional, doña Nicole Gardaix Salazar.

No se presentan propuestas:

CÓDIGO	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas a fin de que la Comisión revise los documentos que se remitieron vía digital por los colaboradores acreditados dentro del plazo dispuesto en las bases administrativas a las casillas habilitadas para ello, dejando constancia en la presente acta, de la concurrencia (SI) u omisión (NO) respecto de las exigencias formuladas en las bases administrativas referidas a los requisitos de admisibilidad de las propuestas

ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

Identificación del proyecto (Código) ¹ y del modelo de intervención	Nombre del Colaborador Acreditado	RUT	1.- El postulante tiene la calidad de colaborador acreditado del Servicio o presentó solicitud para ser colaborador acreditado con una anticipación de 20 días a la publicación de las bases, para el desarrollo de la línea de acción de diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos y pericia en la región a la que se encuentre postulando, de conformidad a lo señalado en el numeral Segundo "Participantes", de las bases administrativas.	2.- El proyecto presentado por el participante se encuentra firmado por el representante legal de la institución o un delegado. En este último caso, deberá adjuntarse la delegación de poder especial para firmar el formulario de presentación de proyectos de acuerdo con el formato que consta en el Anexo N°4 de las bases.	3.- Se presenta el Anexo N°6, sobre Declaración Jurada simple que acredite que no tiene como miembros de su directorio, representantes legales, gerentes, administradores o en cualquier otra calidad, función o cargo en la organización, a personas respecto de las cuales existan antecedentes fundados sobre su participación en hechos que, por su naturaleza, pongan de manifiesto la inconveniencia de encomendarles la atención directa de niños, niñas o adolescentes, o de confiarles la administración de recursos ajenos, a fin de dar cumplimiento a la exigencia dispuesta en el artículo 30 de la ley N°20.032. ²	4.- El colaborador acreditado deberá presentar el Anexo N°5: Carta de Compromiso, firmada por el representante legal de la institución, que se acompaña como anexo de estas bases, y que se refiere a los Recursos Humanos y Recursos Materiales con los que funcionará el proyecto, y las respectivas declaraciones juradas y Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y de Remuneración (F30-1), emitido por la Dirección del Trabajo, que se encuentre vigente al momento de suscripción del convenio.	PROPUESTA Admisible: (SI) Inadmisible: (NO)
718 DCE	FUNDACION POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ANCIANIDAD/ FUNDACION DOLMA	65.193.525-3	SI	SI	SI	SI	SI
718 DCE	FUNDACION PRODERE	65.153.954-4	SI	SI	SI	SI	SI
718 DCE	FUNDACION ASISTE	65.212.062-8	SI	SI	SI	SI	SI
719 DCE	FUNDACION POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ANCIANIDAD/ FUNDACION DOLMA	65.193.525-3	SI	SI	SI	SI	SI
719 DCE	FUNDACION PRODERE	65.153.954-4	SI	SI	SI	SI	SI
719 DCE	FUNDACION ASISTE	65.212.062-8	SI	SI	SI	SI	SI

¹ Este código deberá ser completado por la Comisión de Apertura y Admisibilidad de las propuestas y corresponde al señalado en el Anexo N°1.

² En caso de que una institución presente más de una propuesta en una misma región bastará que presente una declaración relativa al Anexo N°6 para acreditar el cumplimiento del requisito. Deberá quedar estampado como observación en el Acta de Apertura y Admisibilidad de las propuestas.

720 DCE	FUNDACION POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ANCIANIDAD/ FUNDACION DOLMA	65.193.525-3	SI						
720 DCE	FUNDACION PRODERE	65.153.954-4	SI						

INSTITUCION DE FUNDACIONES
 DE FUNDACIONES
 DE FUNDACIONES
 DE FUNDACIONES

REGION DE LOS RIOS
 REGION DE LOS RIOS
 REGION DE LOS RIOS
 REGION DE LOS RIOS

ANALISIS REGIONAL
 ANALISIS REGIONAL

OBSERVACIONES: (deben registrarse los comentarios pertinentes al acto).

Se recibió en la casilla, correo de parte de Nicole Pérez Valdevenito, quien envía curriculum solicitando se considere para ser parte del equipo.

Fundación Prodere acompaña a su propuesta Formulario F30-1.

Siendo las 10:40 hrs., del día 29 de junio de 2023, se pone fin al acto de apertura y evaluación de admisibilidad de las propuestas, firmando los integrantes de ésta:

Servicio Nacional Mejor Niñez
JEFATURA UNIDAD
JURIDICA
Región de Los Ríos



Doña Carolina Lillo Espejo, Jefatura de la Unidad Jurídica Regional de la Regional de Los Ríos.

Servicio Nacional Mejor Niñez
JEFATURA UNIDAD
SUPERVISION Y
FISCALIZACION
Región de Los Ríos



Doña Claudia Mena Villarroel, Jefatura de la Unidad de Supervisión y Fiscalización de la Regional de Los Ríos.

Doña Nicole Gardaix Salazar, funcionaria de la Unidad de Asistencia Técnica y Monitoreo, de la Regional de Los Ríos.³

ANALISTA ASISTENCIA
TÉCNICA REGIONAL



³ Debe individualizarse con nombre y cargo cada uno de los integrantes de la Comisión, quienes firman.